

Comisión Nacional del Mercado de Valores
Madrid

Madrid, 4 de enero de 2008

Muy sres. nuestros:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley de Mercado de Valores, les informamos del acuerdo tomado por el Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión del día de hoy.

Con objeto de incrementar la liquidez de los títulos representativos del capital social, y a la vista de su entidad actual en comparación con los principales datos económicos de la Sociedad, el Consejo de Administración se propone someter a la consideración de su Junta General, el aumento paulatino del mismo efectuando anualmente, a partir del ejercicio en curso, dos ampliaciones de capital con cargo a la cuenta de reservas, en tanto las circunstancias lo permitan y lo hagan aconsejable para el fin indicado.

Por ello, el Consejo ha tomado la decisión de convocar Junta General Extraordinaria de accionistas para los próximos días 26 y 27 de febrero de 2008 en primera y segunda convocatoria, respectivamente, para solicitar de la Junta, el permiso preceptivo para llevar a cabo una ampliación de capital, con cargo a reservas, en la proporción de 1 acción nueva por cada 10 antiguas.

Próximamente se remitirá a esa Comisión copia del anuncio de la mencionada convocatoria.

Atentamente,

Carlos J. Rodríguez